

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002579/15 DEL 09.06.2015
PERMISO DE O.V.P.	N° 233
FECHA DE EMISIÓN	1 7 JUN. 2015

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Y 1			~			
Id	en	111	10	37.1	AT	

Rut:
Fono: 22-4064900
ocupar la vía pública.
-

Jbicación

Calle: BELLAVISTA N° 571	
Entre Calles:	
Fecha Inicio: 09-06-2015	Fecha Término: 13-06-2015
Días de Ocupación: 5 Días	

Los trabajos a efectuar:

ESCAPE EN SEGUNDA	PISTA LADO NORTE (FA	X–34)
Calzada	X	4,0 m²
Acera		
Veredón		
Otros (Acopio)	X	6,0 m²
		Total: 10,0 m ²

Valor Derechos ocupación

Superficie: 10,0 m ²	Por: 5Días	
Monto Derechos: \$ 300.185	Orden de Ingreso: N°1413722 del 15.06.2015	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/FSR/EOC/eoc.-15.06.15.-DISTRIBUCION:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: 944/87

ALFREDO PARRA SPLVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES